

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**Murillo Tolima, tres de marzo de dos mil veintiuno.**

Rad. 2019-00128-00

Dentro del presente asunto la abogada de la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras Despojadas presentó memorial en el que solicita sea aplazada nuevamente la diligencia de inspección judicial programada debido a que por el momento la entidad no cuenta con contrato para estos eventos, lo cual se hace necesario a efectos de desplazamiento al lugar.

Teniendo en cuenta que el Despacho ha estado presto a realizar la diligencia, pero no ha sido posible por la falta de medios los necesarios, el Despacho dispone la devolución del Comisorio con lo actuado al Despacho de origen para su curso legal.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

